VP_CE/AEV-35/10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 002/2010
"ADQUISICIÓN DE VEHICULO BLINDADO"
PAC- COD 196.424
ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las nueve, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 002/2010 ADQUISICIÓN DE VEHICULO BLINDADO PAC- COD 196.424**, realizada en fecha veintidós de octubre del año dos mil diez, del que participó la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L.

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Pliego de bases y condiciones
3) Oferta presentada
4) Acta de sesión pública virtual
5) Oferta presentada

ACTA DE APERTURA

En fecha 3 de diciembre de 2010, a las 09:22 horas se dio por finalizada la Sesión Pública Virtual por la cual se procedió a recibir las ofertas, que en este caso fue la oferta presentada por la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L..

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUBSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que el oferente ha presentado toda la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones establecidas por la convocante.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité de Evaluación ha detectado que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, considerando que el motor del vehículo ofertado tiene la capacidad de 2.7 XVT, mientras que las especificaciones técnicas estipulan que el vehículo a ser adquirido posea un motor Turbo Diesel Intercooler de 4.0L como mínimo. Además, en lo referente al nivel de blindaje, el vehículo ofertado no especifica que el mismo cumple con el nivel de blindaje requerido, limitándose a determinar que el vehículo ofertado es blindado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Evaluación, en consideración a que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el pliego de bases y condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, y al Dictamen VP_AJ/DIC – 78/10, se procede a rechazar la oferta, recomendando declarar desierta la presente licitación en cumplimiento del Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa cuanto sigue: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialemente de ellas;.."***

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las nueve y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. de Administración y Finanzas

Señora Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social